

Expediente: **167/24-A2**
Carátula: **LAZARTE EMILIA CLEMENTINA C/ DIAZ JUAN Y OTROS S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **NOTA ACTUARIAL**
Fecha Depósito: **13/02/2025 - 04:46**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - MENDOZA, GREGORIO-DEMANDADO
30716271648857 - LAZARTE, EMILIA CLEMENTINA-ACTOR
27213303622 - DIAZ, JUAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 167/24-A2



H20461494825

JUICIO: "LAZARTE EMILIA CLEMENTINA c/ DIAZ JUAN Y OTROS s/ DESALOJO - EXPTE. N° 167/24-A2 - "

Se hace constar que en fecha 12 de febrero de 2025 se crea cuaderno de prueba de inspección ocular ofrecida por la parte actora en cumplimiento de lo ordenado en primera audiencia.

En este cuaderno de pruebas solicita que se realice una inspección ocular a fin de que el Juez de Paz se constituya en el inmueble de objeto de litis y constate quiénes y desde qué año viven en toda la extensión del inmueble; indique si hay otras personas alquilando. S.S. dispone: ADMÍTASE EN CUANTO POR DERECHO CORRESPONDA. Fíjese fecha para que se lleve a cabo la inspección ocular el día **jueves 05.03.2025 a horas 10:00** a fin de que de se constituya el Juez de Paz de Lamadrid en el inmueble objeto de litis y proceda a constatar quién y desde qué año ocupa el inmueble; indique si hay otras personas alquilando el inmueble. Se habilita el uso de la fuerza pública.

Se hace constar que el presente cuaderno de pruebas se encuentra acumulado con el cuaderno de pruebas del demandado N° 6.

Actuación firmada en fecha 12/02/2025

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.